

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 20 de diciembre del 2007

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
CAYO VIAJES S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación del comisario que me hicieron la Junta de Accionistas de la compañía CAYO VIAJES S.A. informo he cumplido con la disposición de la Ley de Compañía, en especial a la perteneciente al artículo 321 y enmarcándome en la resolución N 92.14.3.0014 publicada en el Registro Oficial N 44 de Octubre 13 de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2006.

7.- La administración de la empresa a sido manejada de acuerdo con los estatutos y la resolución del Directorio.

El Libro de actas de la Junta General y el Libro de Accionistas se encuentran conformes a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la SuperIntendencia de Compañías.

8.- El control interno de las empresas durante el ejercicio económico del 2006 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo la estructura apropiada.

9.- Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la SuperIntendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los libros contables y estado financiero al 31 de Diciembre del 2006 reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Puedo concluir diciendo que el Balance General al 31 de Diciembre del 2006 refleja y expresan la realidad financiera de la operación operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,


COMISARIO

